

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 41/2014

Período: 29/11/2014 a 05/12/2014

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ministro de Defensa Continuará en Funciones.....1
- 2- Ex Presidente Lacalle Insiste con Reparación a Víctimas del MLN - T.....1
- 3- Conforman Tribunal de Honor para Analizar Situación de Gregorio Álvarez.....1
- 4- Tribunal de Apelaciones Señala Prescripción de Delitos de Lesa Humanidad2
- 5- Cnel. en reforma Gilberto Vázquez Recibe Restitución de Haberes2

1- Ministro de Defensa Continuará en Funciones

Con el nombramiento del próximo gabinete que acompañará, a partir del 1º de marzo de 2015 al Presidente de la República electo, Dr. Tabaré Vázquez, se supo que el equipo del Ministerio de Defensa Nacional continuará en funciones encabezado por el actual Ministro, Eleuterio Fernández Huidobro y el Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

(La República – Política – 03/12/14)

2- Ex Presidente Lacalle Insiste con Reparación a Víctimas del MLN - T

Según informó el diario *El País*, el Senador y ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera (Unidad Nacional/Partido Nacional), solicitó al Presidente de la República, José Mujica, que tenga un “*gesto final*” al cierre de su mandato y envíe nuevamente al Parlamento un proyecto de ley para reparar a las familias de civiles, militares y policías muertos entre 1963 y 1972 a manos de la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). En 2007, el entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez envió un proyecto de esa naturaleza al Poder Legislativo. Para Lacalle aquella iniciativa “*pretendió equilibrar lo que se había dispuesto por distintas leyes respecto de las víctimas de la dictadura (1973-1985)*”, según sostuvo en una exposición escrita presentada en el Senado y que se remitió a Mujica. Sin embargo, aquel proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo (PE) encabezado por Vázquez –que incluía una lista de personas fallecidas y les asignaba una reparación pecuniaria- no fue aprobado. El 1º de septiembre de 2011, Lacalle había enviado al PE una nota pidiendo que se reiterara el mensaje y la iniciativa que tuvo Vázquez, pero no hubo respuesta del gobierno de Mujica. Según consignó *El País*, en la exposición que Lacalle remitió a Mujica sostiene que “*Pasadas las instancias electorales, considero que una actitud suya en ese sentido sería un apropiado gesto final de su mandato*”.

(El País – Nacional – 03/12/14)

3- Conforman Tribunal de Honor para Analizar Situación de Gregorio Álvarez

El Poder Ejecutivo ordenó la conformación de un Tribunal de Honor para considerar la situación del ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), quién se encuentra desde 2007 en prisión tras su condena judicial por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). La decisión surge luego de que, el ex dictador solicitara en una

carta dirigida al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que “se disponga la inmediata actuación del Tribunal de Honor designado para juzgar mi conducta”, y le solicitó mayor consideración por su “avanzada edad” (89 años). Los Tribunales de Honor son independientes de las actuaciones de la Justicia Militar y Civil. Se trata de una justicia paralela en la que los pares juzgan una conducta determinada a pedido propio o de terceros. La constitución del mencionado Tribunal, es facultad del Ministerio de Defensa Nacional y, por lo tanto, una decisión de carácter político. Fueron designados para integrar dicho tribunal tres ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional: Tte. Gral. (r) Santiago Pomoli, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz y Gral. (r) Jorge Rosales. (Semanao Búsqueda – Información Nacional – 04/12/14)

4- Tribunal de Apelaciones Señala Prescripción de Delitos de Lesa Humanidad
El *Semanao Búsqueda* consigna que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo turno, revocó una sentencia de primera instancia sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura cívico-militar (1973-1985) por considerar que el delito había prescrito. Cuestionó así la tesis según la cual el período en el que la “ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado” estuvo vigente no debe contarse para la prescripción de crímenes de la dictadura (1973-1985) porque durante ese lapso existió acceso real a la Justicia. (Semanao Búsqueda – Información Nacional – 04/12/14)

5- Cnel. En reforma Gilberto Vázquez Recibe Restitución de Haberes
Por iniciativa del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, al Cnel. en situación de reforma, Gilberto Vázquez, detenido por crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar, se le restituyó el cobro de la totalidad de sus haberes por “buena conducta”. Dichos haberes habían sido recortados luego que un Tribunal de Honor Militar considerara que el implicado había cometido una falta gravísima al fugarse del Hospital Militar durante su detención, violando la palabra empeñada y desautorizando a sus superiores. El periodista Samuel Blixen del *Semanao Brecha* argumenta que Vázquez, quien está siendo indagado por la comisión de delitos sexuales durante la dictadura contra detenidas políticas, debería ser sometido a un Tribunal de Honor por los delitos cometidos contra presos políticos, en lugar de por sus faltas de respeto a sus jerarquías. Esta iniciativa depende del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quien, en diciembre del 2012, solicitó al Presidente de la República, José Mujica, la restitución de la totalidad de la pensión al implicado. El mencionado documento de resolución presidencial apareció a la luz pública en los últimos días luego de permanecer cubierto por “un discreto manto de silencio”, según Blixen, quien concluye que “se presume que su divulgación es consecuencia del malestar provocado en ciertos círculos militares por el mantenimiento de Fernández Huidobro al frente del Ministerio de Defensa en el gabinete anunciado por el presidente electo Tabaré Vázquez” (Semanao Brecha - Política – 05/12/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La República - www.larepublica.com.uy
Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda:
www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>